

MANUAL DE Dirección de los Centros Juveniles



MANUAL DE
Dirección de
los Centros
Juveniles



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	11
1. IDENTIDAD Y ORIGINALIDAD DEL CENTRO JUVENIL SALESIANO	15
1.1. El Oratorio de Valdocco: origen y fuente permanente	15
1.2. El modelo educativo-pastoral de Don Bosco	15
1.3. El criterio oratoriano: una casa abierta para todos	16
1.4. Nuestra misión y visión	16
1.5. Protagonismo juvenil y voluntariado	17
1.6. Los Oratorios-Centros Juveniles de la Inspectoría Santiago el Mayor	17
2. DIRECCIÓN DEL CENTRO JUVENIL	19
2.1. Garante del Proyecto Educativo-Pastoral Salesiano	19
2.2. Acompañamiento de equipos y personas	21
2.3. Formación transversal y permanente	25
2.4. Promoción de animadores y selección de personal contratado	28
2.5. Acción pastoral y sacramental en el Centro Juvenil	32
2.6. Ambiente seguro	36
2.7. Relación con las familias	37
3. ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD	39
3.1. Representación ante la Administración Pública	39
3.2. El Centro Juvenil en la Inspectoría Salesiana	40
3.3. El Centro Juvenil en la Casa Salesiana	42
3.4. El Centro Juvenil en la Iglesia diocesana	43
3.5. El Centro Juvenil en la sociedad civil	44
4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO JUVENIL	45
4.1. Organigrama	45
4.2. Coordinación del Centro Juvenil	46
4.3. Gestión colegiada de las responsabilidades jurídicas, administrativas y no formales	50
4.4. Concreción del protagonismo juvenil	51
5. GESTIÓN DEL CENTRO JUVENIL	53
5.1. Gestión económica y fiscal del Centro Juvenil	54
5.2. Secretaría del Centro Juvenil	55
5.3. Comunicación del Centro Juvenil	55
5.4. Instalaciones del Centro Juvenil	56



PRESENTACIÓN

El Capítulo General 29 de la Congregación Salesiana nos recuerda que “*la primera comunidad salesiana nació en el oratorio y del oratorio*” y continúa insistiendo en que “*esta es la luz fundamental que nos orienta*” (CG29, 23). Así fue y muchos recordaréis que el día de la fiesta de la Inmaculada Concepción fue testigo de dos acontecimientos importantes de nuestra historia sucedidos en el año 1841 y en el año 1859.

Aquel día de 1841, en la sacristía de la iglesia de San Francisco de Asís fue el que Don Bosco narró reiteradamente como el día del inicio del Oratorio, con aquel encuentro con Bartolomé Garelli que condensa los rasgos de nuestra propuesta educativa y espiritual. Aquel día de 1859, tras una jornada intensa de actividades en Valdocco, fue el elegido por Don Bosco para hacer la propuesta a un grupo de jóvenes de formar una Congregación que continuara su obra por “la juventud abandonada y en peligro”.

Este *Manual de Dirección de los Centros Juveniles* de nuestra Inspectoría que estoy presentando, afirma en sus páginas que nuestros Centros Juveniles son “*una red viva que bebe de la misma fuente*”. Ciertamente así lo creo. Valdocco y la experiencia pedagógica y espiritual que Don Bosco vivió con sus muchachos es la fuente de donde bebemos y las *Constituciones* de los salesianos lo afirman con precisión al referirse a ello como el ‘criterio oratoriano’: “Don Bosco vivió una típica experiencia pastoral en el primer Oratorio, que para los jóvenes fue casa que acoge, parroquia que evangeliza, escuela que encamina hacia la vida y patio donde encontrarse con amigos y pasarlo bien. Al cumplir hoy nuestra misión, la experiencia de Valdocco sigue siendo criterio permanente de discernimiento y renovación de toda actividad y obra” (C, 40).

Por esta razón, me parece un acierto que el primer capítulo de este *Manual* se dedique a reflexionar sobre la *identidad y originalidad del Centro Juvenil Salesiano*.

Bebiendo de la reflexión realizada por la Congregación en la propuesta de la Pastoral Juvenil Salesiana para este ambiente, en este capítulo nos encontramos con palabras tan carismáticas como son “casa”, “espíritu de familia”, “protagonismo juvenil”, “alegría”, “misión”.

Sabemos lo que queremos y cuál es la fuente que nos da frescura y vigor: el espíritu de Valdocco, el estilo de relaciones cercanas y acogedoras nos permitirá en cada lugar con sus características propias, cumplir con esa misión de “*educar y evangelizar a niños, adolescentes y jóvenes a través del tiempo libre con un estilo de cercanía, alegría y acompañamiento*”.

El segundo capítulo de nuestro *Manual* se dedica a reflexionar sobre la *Dirección del Centro Juvenil*. Desde la dirección se asume la responsabilidad de *lleder procesos que aseguren la identidad salesiana del Centro Juvenil y el proyecto educativo-pastoral*. En su lectura nos encontraremos con tres palabras que tienen una importancia clave en la vida de nuestros Centros Juveniles: *acompañamiento, formación y animación*.

Don Bosco cuando hablaba a sus salesianos del origen de la Congregación, les recordaba que “*nuestra Sociedad comenzó siendo una simple catequesis*”. Por eso, es importante subrayar el apartado quinto de este segundo capítulo, en el que se desarrolla nuestra propuesta de acción pastoral y sacramental en el Centro Juvenil.

El tercer capítulo está dedicado a las *estructuras de participación y responsabilidad*. El criterio oratoriano de ser casa, escuela, iglesia y patio no se reparte en una presencia salesiana entre sus ambientes, sino que se aplica por completo a cada uno de ellos. Por eso, este apartado conecta con la experiencia vivida en nuestra Inspectoría a lo largo de estos años de construcción de la CEP y la constitución de su Consejo, como nexo de unión de la pastoral de una Casa de la que el Centro Juvenil es uno de sus miembros.

El Centro Juvenil se inserta en la sociedad civil y tiene sus estructuras de representación ante la administración pública y es al mismo tiempo una célula de Iglesia insertada en la iglesia diocesana. Este capítulo desarrolla la experiencia inspectorial del asociacionismo juvenil con una historia consolidada a través de las Federaciones de Centros Juveniles.

Los dos últimos capítulos del *Manual* se centran en los aspectos de organización y gestión, tan necesarios para dar consistencia y sostenibilidad a la acción educativo pastoral. Es el lugar donde se apuntan funciones directivas y donde se



explicita la apuesta por la centralidad del Proyecto Educativo-Pastoral Salesiano y el protagonismo juvenil.

Nuestra Congregación nació del Oratorio y los jóvenes fueron con Don Bosco cofundadores de la misma. Este *Manual* ha nacido de la reflexión, de la escucha de la diversidad de experiencias y de la pasión salesiana por seguir haciendo de nuestros Centros Juveniles un lugar que inspira y acompaña la experiencia que Dios suscitó en Don Bosco para educar y evangelizar a los jóvenes.

Gracias por este trabajo y, sobre todo, por la pasión con la que tantos de vosotros que lo leeréis lo lleváis a cabo en la vida de cada día.

Madrid, 8 de diciembre de 2025
Solemnidad de la Inmaculada

Fernando García Sánchez, SDB
Inspector Provincial



INTRODUCCIÓN

El documento que tienes entre tus manos es el fruto maduro de la reflexión compartida entre salesianos y seglares. Nace de la vitalidad de nuestros Centros Juveniles, como expresión de una clara opción institucional por la misión compartida, y está llamado a fortalecerla con esperanza.

Nuestra reflexión arrancó en el curso 2021-2022, cuando el Inspector y su Consejo pidieron a la Comisión Inspectorial de Centros Juveniles que definiera un proceso, una metodología y un cronograma para activar el Rediseño en este ambiente pastoral de la Inspectoría.

La propuesta de la Comisión fue validada por el Inspector y su Consejo, lo que permitió presentarla a los Directores y Coordinadores de los Centros Juveniles en las reuniones zonales de inicio del curso 2022-2023 (celebradas en Bilbao, Lugo y Madrid). Así, el proceso de Rediseño se activó el 7 de octubre de 2022, con la *Circular CC.JJ. 16*, planteando a los Equipos de Animadores una metodología de discernimiento para reconocer, interpretar y elegir, y ofreciéndoles un cuestionario en el que poder volcar sus aportaciones.

En enero de 2023 la Comisión inició el estudio de las aportaciones recibidas por parte de 30 de los 40 Centros Juveniles de la Inspectoría (reflejando una participación del 75%) y presentó una primera síntesis (versión 1) en el mes de marzo, convocando a los Directores y Coordinadores de Centros Juveniles a una Asamblea Extraordinaria que tuvo lugar en León a finales del mes de abril de 2023, donde se socializó el texto mejorado (versión 2) y se sugirieron algunas aportaciones que la Comisión recogió en un nuevo documento (versión 3) que se presentó al Inspector y su Consejo al final de ese curso. La consecuencia de este trabajo fue la convocatoria de un Congreso de Centros Juveniles para el curso 2023-2024, como ocasión privilegiada para “caminar juntos”, como Inspectoría, en nuestro proceso de rediseño.

El Congreso Inspectorial, celebrado en León del 4 al 5 de noviembre de 2023 bajo el lema “El lugar de los sueños: presente y futuro de nuestros Centros Juveniles”, congregó a 95 participantes de la casi totalidad de Centros Juveniles de la Inspectoría: Directores, acompañados de una o dos personas más de cada CJ, además de los responsables de las Federaciones. Con la presencia del Inspector, quien ofreció una reflexión sobre el presente y el futuro de los CC.JJ. en las Casas de nuestra Inspectoría, se pudo presentar y estudiar el documento *Funciones que asegurar de cara a un rediseño de nuestros CC.JJ.*, elaborado por la Comisión Inspectorial a la luz de los procesos activados durante el curso anterior.

Este texto recibió una muy buena acogida en el Congreso y suscitó algunas aportaciones en los grupos de trabajo que la Comisión fue organizando durante el resto del curso, lo que la llevó a formular, en mayo de 2024, un nuevo documento titulado *Hacia nuevos modelos de dirección y acompañamiento de un Centro Juvenil*, que fue aprobado en la Asamblea de Directores y Coordinadores celebrada el día 30 de ese mismo mes de mayo y que activó tres propuestas operativas:

- Presentar el documento *Hacia nuevos modelos de dirección y acompañamiento de un Centro Juvenil* en todos los Centros Juveniles y en las CEP de cada Casa, para valorar la realidad actual y planificar líneas de desarrollo.
- *Responsables: Director de la Casa, Coordinador General de Pastoral y Director y Coordinadores del Centro Juvenil*
- Se animó a realizar este proceso a nivel local, a la vez que se aprovechó el Congreso Estatal de CC.JJ. (El Campello, 1-3 de noviembre de 2024) para presentar y trabajar el documento.
- Diseñar el *Plan de Formación para Directores y Coordinadores de Centros Juveniles*, con el compromiso de convocar y realizar el primer curso.
- *Responsables: Comisión Inspectorial de Centros Juveniles, Equipo de Servicios Técnicos de las Federaciones y Escuelas de Tiempo Libre*
- Se revisó y actualizó el Plan de Formación de manera global, lo que permitió implementarlo durante el verano de 2025 en los cursos de Monitores (Logroño y Mohernando) y en el de Directores (Allariz).

- Elaborar un *Manual de Dirección de los Centros Juveniles de la Inspectoría*.
- *Responsable: Comisión Inspectorial de Centros Juveniles*
- Durante todo el año 2025 se abordó el trabajo de redacción de este documento, que el Consejo Inspectorial ha aprobado por unanimidad en la sesión del 15 de diciembre de 2025.

Como puedes comprobar, el documento que hoy llega a tus manos se ha fraguado a fuego lento, gracias a la participación de muchas personas y equipos con corazón salesiano. A todos ellos, mi profunda gratitud por su implicación y compromiso, junto con mi acción de gracias a Dios, que nos sigue animando a “caminar juntos” al servicio de los niños, adolescentes y jóvenes que Él pone en nuestras manos.

Ojalá que este *Manual* se convierta en un documento de referencia y formación carismática para quienes tenemos la responsabilidad de seguir acompañando y potenciando la vida y misión de los Centros Juveniles de nuestra Inspectoría. Que la Virgen Auxiliadora y nuestro Padre Don Bosco nos sostengan e iluminen en esta apasionante tarea.

Madrid, 31 de enero de 2026
Solemnidad de San Juan Bosco



Xabier Camino Sáez, SDB
Delegado Inspectorial de Pastoral Juvenil
Coordinador Inspectorial de Centros Juveniles



1. IDENTIDAD Y ORIGINALIDAD DEL CENTRO JUVENIL SALESIANO

1.1. El Oratorio de Valdocco: origen y fuente permanente

Valdocco no fue solo un patio o una iglesia. Fue una casa que acoge, una escuela que prepara para la vida, un patio donde hacer amigos y una parroquia que evangeliza. Esta experiencia, conocida como **criterio oratoriano**, sigue siendo hoy el corazón de nuestra propuesta.

Don Bosco supo promover un **crecimiento integral** acompañando a los jóvenes personalmente, en grupo y por medio del ambiente. Los Centros Juveniles Salesianos heredan este estilo y lo actualizan en cada tiempo y lugar, cultivando un ambiente familiar, alegre y profundamente humano, donde cada joven se siente valorado y amado tal como es.

1.2. El modelo educativo-pastoral de Don Bosco

El estilo salesiano se fundamenta en el **Sistema Preventivo**, que pone en el centro la **razón**, la **religión** y el **amor**.

Don Bosco no solo quiso **educar**, sino también **evangelizar**, acompañando a los jóvenes desde dentro, despertando en ellos el deseo de bien, ofreciéndoles oportunidades reales y haciéndolos protagonistas de su propio crecimiento. Al estilo de Jesús, Buen Pastor, dedicó toda su vida a “educar evangelizando y evangelizar educando”.

Esta **pedagogía**, que bebe de una profunda **espiritualidad**, impregna toda la vida del Centro Juvenil: las actividades, la convivencia, el acompañamiento personal y el trabajo en grupos.

1.3. El criterio oratoriano: una casa abierta para todos

La intuición de Don Bosco de crear “una casa para quien no tiene casa” se mantiene viva en cada Centro Juvenil. El **criterio oratoriano** nos recuerda que el Centro Juvenil no es exclusivo para “los nuestros”, sino una **casa abierta a todos, especialmente a quienes más lo necesitan**.

Es un **espacio flexible, cercano y accesible**, donde se ofrece un **ambiente cálido, una presencia educativa constante y una propuesta explícita de valores y de fe**.

La originalidad del Oratorio-Centro Juvenil Salesiano radica en su capacidad de adaptarse a las necesidades reales de los jóvenes y del entorno, sin perder su **identidad carismática**.

1.4. Nuestra misión y visión

La misión de los Centros Juveniles Salesianos es **educar y evangelizar** a niños, adolescentes y jóvenes **a través del tiempo libre**, con un estilo de cercanía, alegría y acompañamiento.

Nos dirigimos **especialmente a los más vulnerables**, promoviendo su **desarrollo integral** y ofreciéndoles **caminos de sentido y de fe**.



Nuestra visión es **ser puerta de entrada a la Casa Salesiana y a la comunidad cristiana**, un lugar donde cada joven se sienta en casa, descubra su vocación, desarrolle sus talentos, viva la amistad y se comprometa con el bien común.

Queremos ser una **escuela de vida y ciudadanía**, una **referencia positiva en el barrio** y una **comunidad que transforma desde dentro**.

1.5. Protagonismo juvenil y voluntariado

Una de las señas más fuertes de identidad es la **apuesta decidida por el protagonismo juvenil y el voluntariado socioeducativo**.

Los animadores y animadoras, en su mayoría jóvenes, asumen de manera libre, gratuita y comprometida un papel educativo y evangelizador. Son **jóvenes que educan a jóvenes**, acompañados y formados para ello, y que viven una experiencia vocacional que transforma: servicio, entrega, comunidad y crecimiento personal.

Nuestros Centros Juveniles promueven la **participación juvenil** en todos los niveles: desde la propuesta de actividades, hasta la gestión y representación en espacios públicos. Se trata de formar ciudadanos activos, cristianos comprometidos y líderes con valores, que entiendan su paso por el Centro Juvenil como parte de su proyecto de vida.

1.6. Los Oratorios-Centros Juveniles de la Inspectoría Santiago el Mayor

Los Centros Juveniles Salesianos de la Inspectoría Santiago el Mayor forman una **red viva que bebe de la misma fuente —la espiritualidad y el carisma salesiano— y comparte misión, visión y estilo educativo**, aunque cada uno tenga sus particularidades.

Integrados en cada Casa Salesiana, **forman parte de su Comunidad Educativo-Pastoral (CEP) y del Proyecto Educativo-Pastoral Salesiano Local (PEPS)**.

El Centro Juvenil es, por tanto, **un ambiente más de la Casa Salesiana**, con su propio dinamismo, estructura y oferta, **en plena comunión con la misión global de esta**.



2. DIRECCIÓN DEL CENTRO JUVENIL

2.1. Garante del Proyecto Educativo-Pastoral Salesiano

El objetivo central del Director¹ del Centro Juvenil consiste, sin duda, en liderar los procesos que aseguran la **identidad salesiana** del Centro Juvenil y más concretamente, su **proyecto educativo-pastoral**. En efecto, este no debe darse por supuesto:

La formación integral es una necesidad que, más allá de cualquier adhesión religiosa individual, es indispensable que sea captada, valorada y satisfecha. Por ello, hay que prestar atención al riesgo siempre presente de centrar la dinámica del Oratorio-Centro Juvenil casi exclusivamente en las actividades lúdico-culturales típicas de la pastoral educativa salesiana. [...] La inseparabilidad del binomio "educativo-pastoral" es una calificación esencial: si no hay educación, no hay metodología salesiana; y si hay educación sin pastoral, no hay Oratorio.²

El Oratorio-Centro Juvenil salesiano no puede limitarse a ser un contenedor de actividades, ni "reducirse" a una plaza, una calle, una sala de juegos o un recreo. Más bien, se debe sentir como primaria la necesidad de pensar propuestas diversificadas concretas y convertir toda realidad oratoriana en un espacio formativo integral.³

De este modo, **es imprescindible que las actividades del Centro Juvenil sean intencionales y nazcan de una planificación** que propone objetivos educativos y atiende a la gradualidad, la continuidad educativa y la armonía entre las propuestas, sin que esto entre en conflicto con la espontaneidad y con el ambiente familiar.⁴

¹ El masculino gramatical se utiliza en este texto con sentido inclusivo, sin intención discriminatoria, por razones de claridad y fluidez en la lectura.

² Sector para la Pastoral Juvenil Salesiana: *El Oratorio-Centro Juvenil Salesiano* (Roma, 2023), p. 32.

³ *Ibid.*, p. 44.

⁴ Cf. *Ibid.*, p. 47.

2.1.1. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO-PASTORAL

Los elementos que deben caracterizar el Proyecto Educativo-Pastoral del Centro Juvenil Salesiano, y que su Director está llamado a asegurar, son los siguientes:⁵

- La **experiencia evangelizadora**, que se fundamenta en un humanismo cristiano, ofrece la Espiritualidad Juvenil Salesiana, promueve un clima de fe y crecimiento espiritual y propone un itinerario que privilegia el anuncio, la liturgia y el servicio. Todo ello atendiendo y respetando la diversidad cultural y la pluralidad religiosa, y proponiéndose como frontera entre la Iglesia, la sociedad y los grupos juveniles.
- La **experiencia preventiva**, que se abre a todos los jóvenes, especialmente los más necesitados, acompaña lo profundo de cada joven, busca constantemente nuevos métodos pastorales, vive un ambiente familiar, alegre y festivo, opta por la animación y la presencia educativa, favorece el sentido del deber y la responsabilidad y cuida espacios juveniles ordenados, acogedores y luminosos. Todo ello con criterio asociativo, que favorece la diversidad de grupos y asociaciones juveniles y que halla su hogar en lo que viven los jóvenes.
- La **experiencia transformadora**, que se adapta a cada territorio concreto dando respuesta a los problemas reales de los jóvenes, y defiende sus derechos humanos, les apoya en opciones saludables, previene su exclusión, acoge sus realidades familiares, fomenta el encuentro y el diálogo, promueve las alianzas educativas y el trabajo en red, les forma para el uso responsable del entorno digital y promueve la gestión eco-social y el cuidado de la casa común. Todo ello en colaboración con la Iglesia local y favoreciendo la inserción de los jóvenes en ella.
- La **experiencia de maduración vocacional y misionera**, que acompaña a los jóvenes para que disciernan y alcancen compromisos estables en favor de los demás, se inserten en la vida social y eclesial y promuevan una cultura vocacional y misionera.

2.1.2. MOMENTOS DE INTERVENCIÓN

Para que la dirección del Centro Juvenil sea realmente operativa, y no se quede en documentos o directrices vacías, el Director debe **hacerse presente y tener**

⁵ Cf. *Ibid.*, pp. 32-40.

voz en los momentos de programación y revisión, recordando la necesidad de concretar objetivos cuando estos queden olvidados, subrayando la intencionalidad de determinadas acciones y favoreciendo el carácter profundo de una revisión de la actividad que prima los elementos educativos sobre los organizativos.

Del mismo modo, el Director tiene un papel fundamental en el **acompañamiento y la formación de los distintos coordinadores y responsables** de cada actividad y sección, favoreciendo la comunión entre ellos y su propia asimilación y responsabilidad sobre el proyecto educativo-pastoral.

Finalmente, el Director debe fortalecer la asimilación del proyecto por parte de los educadores a través de **intervenciones formativas explícitas**, además de las distintas **intervenciones informales y ambientales**, y de **momentos de acompañamiento individual**, formales o informales cuando sea el caso (al estilo de las “palabras al oído” de Don Bosco).

En cualquiera de los casos, **la autoridad, vivida en clave salesiana, nace de la presencia y del cariño**, por lo que si quiere que sus aportaciones sean aceptadas debe estar presente en la vida de los animadores, de los coordinadores y del centro juvenil.

2.2. Acompañamiento de equipos y personas

El acompañamiento personal y grupal es una **clave esencial del estilo educativo salesiano y una responsabilidad del Director del Centro Juvenil**. No se trata simplemente de ‘estar’, sino de ‘caminar junto al otro’: escuchar, discernir, animar y ayudar a crecer desde dentro. Es una presencia que confía en el proceso de cada persona, sostiene su caminar y ayuda a descubrir su mejor versión como animador y como creyente.

En un Centro Juvenil Salesiano, el acompañamiento es intencionado, sistemático y cercano, y está dirigido a animadores, coordinadores y equipos, asegurando que todos ellos, a su vez, se convierten en acompañantes de los niños, adolescentes y jóvenes que ocupan el centro del Proyecto Educativo-Pastoral Salesiano. No basta con que las actividades funcionen bien; es necesario cuidar a las personas que las hacen posibles. Un Centro Juvenil que acompaña es un Centro Juvenil que escucha, valora, forma y genera verdadera comunidad.



2.2.1. ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL DE ANIMADORES

Los animadores son el alma del Centro Juvenil Salesiano: jóvenes que educan a otros jóvenes a través de su vida, su tiempo y su entrega generosa. **Su papel no es solo funcional; es vocacional y formativo, y necesita un acompañamiento adaptado a su momento vital.**

El acompañamiento a animadores debe:

- Ofrecer cercanía y escucha real, sin juicios.
- Favorecer su crecimiento humano, personal y espiritual.
- Apoyar discretamente en momentos de dificultad.
- Valorar y potenciar sus dones y recorrido personal.
- Fortalecer su madurez personal y su vocación de servicio.

Se materializa en la planificación de acciones como entrevistas personales al inicio y al final del curso, encuentros informales basados en la escucha activa, propuestas formativas adaptadas a su realidad y, cuando sea necesario, la derivación a referentes especializados. Todo ello requiere un trabajo en equipo en el que estén implicadas las coordinaciones de proyectos y actividades.

2.2.2. ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL DE COORDINADORES

Los coordinadores, responsables de grupos, comisiones o actividades, asumen una misión de liderazgo educativo-pastoral y necesitan un acompañamiento más profundo y estructurado.

El acompañamiento a coordinadores debe centrarse en:

- Fortalecer su madurez personal y su vocación de servicio.
- Formar en liderazgo, gestión de equipos y toma de decisiones.
- Cuidar su motivación, previniendo el desgaste y el activismo.
- Acompañar su dimensión creyente, animándolos a liderar con sentido pastoral.

Se concreta en la programación de reuniones periódicas de evaluación, discernimiento y planificación, espacios de escucha personal y revisión de experiencias y seguimiento constante del Director del Centro Juvenil.

2.2.3. ACOMPAÑAMIENTO DE COMISIONES, EQUIPOS Y GRUPOS DE TRABAJO

Además del acompañamiento individual, **es fundamental acompañar a los equipos que dinamizan el Centro Juvenil. Un equipo educativo salesiano no solo realiza actividades, sino que antes está llamado a ser una comunidad de vida y misión.**

El acompañamiento grupal busca:

- Cuidar las relaciones personales: fomentando la confianza y la comunicación sincera.
- Clarificar los objetivos, roles y dinámicas de trabajo.
- Animar al sentido de misión compartida, más allá de la ejecución de actividades.
- Fomentar la revisión, la oración y el discernimiento grupal.

Se articula en la presencia activa del Director en el día a día del Centro Juvenil y, especialmente, en los momentos clave: celebraciones y espacios espirituales en los tiempos fuertes del año, evaluaciones conjuntas periódicas de los procesos y relaciones, y cuidado permanente del ambiente.



2.3. Formación transversal y permanente

Según el *Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana*, "la calidad de la formación sistemática exige un esfuerzo continuo y permanente de cualificación educativa, cristiana y salesiana de las personas"⁶. Este documento marco señala, entre otros, los **objetivos que el Director debe promover entre las personas y equipos que animan la vida del Centro Juvenil**:

- Motivar una reflexión continuada sobre la **identidad personal y vocacional**, y profundizar las **motivaciones**.
- Familiarizarse con la tradición y la pedagogía salesiana, conocer a **Don Bosco** y la puesta en práctica del **Sistema Preventivo**, la **Espiritualidad Juvenil Salesiana** y el **acompañamiento espiritual**.
- Adquirir competencias para el **liderazgo educativo** y para resolver las dificultades propias de su labor educativa.
- Desarrollar **habilidades para participar en equipos y grupos**. Desarrollar el **liderazgo positivo** y el **compromiso social y eclesial**.
- Asumir la **formación continua** como instrumento de crecimiento personal y educativo.

2.3.1. FORMACIÓN LOCAL

La **formación local** es el mejor espacio para desarrollar la reflexión y la formación permanente sobre la realidad, siempre que parte de la situación **concreta que vive el equipo de animadores**. Para ello es necesaria una 'mirada educativa' sobre la realidad de los animadores, detectando puntos fuertes y débiles, posibilidades y dificultades, y estableciendo, formal o informalmente, las prioridades a corto y medio plazo. Dichas prioridades deberían cristalizar en un **itinerario formativo gradual**, diseñado para varios cursos.

Evidentemente, dicha mirada será más completa cuanto más compartida y dialogada esté con los distintos coordinadores y responsables, y también con los propios animadores. Este diálogo no debe olvidar que a todos nos resulta difícil

⁶ Dicasterio para la Pastoral Juvenil Salesiana: *Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana* (Roma, 2014), p. 187.

detectar y asumir las propias debilidades. Esa es una de las razones por las que la actitud formativa se ve favorecida cuando evitamos el aislamiento de nuestros equipos. **Trabajar con equipos de Centros Juveniles diferentes, apoyados en las Federaciones y en la propia Inspectoría, ayuda a contrastar la propia práctica y despierta necesidades formativas.**

El reto más complejo en la formación será, de ordinario, encontrar momentos formativos, especialmente con los voluntarios, y cuidar que estos sean significativos. Las charlas formativas impartidas por distintas personas son una solución parcial. Es conveniente que lo que se trabaje en ellas tenga aplicaciones concretas y revisables para asegurar su asimilación posterior.

Hay que considerar que **la formación más importante se realiza en la propia actividad o proyecto, a través de los responsables que están en el grupo constantemente y tienen intencionalidad formativa en su participación.** Por ello, resulta deseable contar en cada grupo con estas personas formadas, que participan activamente en la actividad, así como en su planificación y revisión. Ellas, en diálogo con los animadores, pueden acompañar la reflexión y la aplicación práctica de los conocimientos que ya han interiorizado. Cuando el Director y los responsables del equipo de animadores mantienen de manera constante un estilo de liderazgo de liderazgo, de participación y de mirada sobre las personas, este enfoque se va consolidando progresivamente, llegando a integrarse como parte de la cultura del grupo.

En esta misma línea, **organizar grupos más pequeños y sesiones periódicas de reflexión acompañada para los animadores**, agrupándolos según su experiencia o su misión concreta común, puede resultar muy beneficioso. Los grupos de referencia o de crecimiento en la fe, aunque no estén específicamente dedicados a la labor de animación, pueden cumplir esta función y, al mismo tiempo, fortalecer la identidad cristiana de los animadores.

Del mismo modo, **encontrar momentos presenciales para dirigirse habitualmente al equipo es una oportunidad formativa inmejorable.** Don Bosco así lo hizo con las Buenas Noches, que en cada Centro Juvenil encuentran su desarrollo particular.

Finalmente, **el diálogo personal y periódico con los animadores**, donde sea posible, **es una herramienta fundamental**. No conviene confundir este diálogo con el acompañamiento espiritual. Precisamente por sus diferencias puede tener su origen en el acompañante y dirigir su foco a los elementos relacionados con la animación y el desempeño de la misma, aunque sin olvidar nunca que los elementos de la vida personal son los que más incidencia tienen en la vivencia concreta de la animación.

2.3.2. FORMACIÓN INSPECTORIAL

El *Plan Inspectorial para la Formación de Animadores* asegura el **cuidado de la formación inicial, específica y permanente**, manteniendo las particularidades de nuestro Sistema Preventivo y atendiendo a las necesidades comunes de nuestra Inspectoría. Al mismo tiempo, **favorece el conocimiento y la comunicación entre animadores de distintos Centros Juveniles y permite la creación de una cultura común**, por lo que colabora en el desarrollo de las Federaciones y del Movimiento Juvenil Salesiano. Por tanto, **su función no es meramente subsidiaria y no podemos considerarla una opción más entre las muchas que reciben nuestros animadores.**

El Director del Centro Juvenil debe **privilegiar y favorecer esta formación al organizar el calendario de actividades y ofrecer facilidades económicas para que sea accesible a todos los animadores.**

Entre las iniciativas ofrecidas por la Inspectoría, tienen una especial importancia los **Cursos de Formación de Animadores** (que conducen también a la obtención de los títulos oficiales de Monitor de Tiempo Libre y de Director de Tiempo Libre) y las **Jornadas de Formación de Animadores** de inicio de curso (conocidas como "Jornadas del IEF"), así como algunos encuentros especialmente significativos, tales como la **Pascua con Jóvenes**, el **CampoBosco Nacional** o los **Ejercicios Espirituales**.

2.3.3. FORMACIÓN EN RED

Habitualmente nuestros Centros Juveniles no son las únicas asociaciones que trabajan en el entorno social y juvenil en el que nos encontramos. **Conocer a los demás actores sociales y eclesiales —incluyendo otros grupos de la Familia Salesiana— y desarrollar acciones formativas concretas** en las que las fortalezas de unos puedan compensar las debilidades de otros, **constituye una verdadera construcción de comunidad**, tanto humana como eclesial. Esto resulta aún más relevante, ya que **la formación compartida fomenta relaciones entre educadores, permitiendo colaborar juntos en beneficio de los niños y jóvenes.**

Corresponde al Director del Centro Juvenil valorar la manera más adecuada de promover esta formación en red, considerando su pertinencia en cada caso concreto.



2.4. Promoción de animadores y selección de personal contratado

La promoción de los animadores y la selección del personal contratado del Centro Juvenil, junto con la configuración de los equipos, es probablemente la función del Director que tiene más repercusión en la vida del Centro Juvenil y en los procesos educativos que se desarrollan en él, y al mismo tiempo una de las más complejas.

El documento sobre *El Oratorio-Centro Juvenil Salesiano* menciona las **dos figuras educativas que son la base del Centro Juvenil**:

“Partiendo del hecho que, en un Oratorio-Centro Juvenil toda persona que ejerce una función específica y propia es considerada “educadora” —precisamente porque “da vida” a procesos educativos y formativos— se hace necesaria la distinción entre el ‘animador-educador’ y el ‘educador profesional’.

- Por ‘**animadores-educadores**’ se entiende a jóvenes o jóvenes-adultos que han vivido procesos formativos y ofrecen voluntaria y gratuitamente múltiples servicios dentro del Oratorio-Centro Juvenil, como un apostolado o un voluntariado, apoyando tanto cuestiones operativas de logística y organización, como de asistencia y acompañamiento salesianos. También se hace referencia a los jóvenes que, corresponsables en el estilo, dan vida al carisma entre otros jóvenes fuera de las paredes físicas del Oratorio-Centro Juvenil, asumen la propuesta educativa elaborada conjuntamente en el Oratorio-Centro Juvenil y promueven activamente su puesta en práctica.

- Por otra parte, los ‘**educadores-profesionales**’ aportan su cualificación y experiencia particular, sea de manera voluntaria y gratuita, o mediante una relación laboral retribuida económicamente”.⁷

2.4.1. PERFIL DEL ANIMADOR SALESIANO Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ANIMADORES

Al referirse a **los animadores**, el documento sobre *El Oratorio-Centro Juvenil Salesiano* afirma lo siguiente:

*“En todo caso, como voluntarios o contratados, se trata ordinariamente de personas cristianas, siempre respetuosas y abiertas a la antropología cristiana y a los valores evangélicos. Conscientes de su ser bautizados, quieren vivir su fe y una vocación de servicio, que caminan con los jóvenes en formación continua, conocen el carisma salesiano y a los jóvenes, se dejan interpelar por ellos y saben proponer con entusiasmo y firmeza nuevas metas de maduración personal. Muchos han vivido personalmente el proceso educativo del Oratorio-Centro Juvenil, respondiendo a una vocación y a un proyecto de vida que les hace crecer como personas. Son conscientes de ser educadores dentro y fuera del Oratorio-Centro Juvenil, y, por tanto, viven los valores que proponen”.*⁸

La realidad más frecuente en un Centro Juvenil es que, al llegar a una determinada edad, se le ofrezca a los jóvenes que han caminado en el Centro Juvenil la posibilidad de ser animadores. Habitualmente también se busca encontrar un sitio para cada uno de los que alcanzan dicho momento, para que nadie se sienta excluido. Con todo, existen unos **mínimos necesarios para que alguien pueda ser animador en un Centro Juvenil Salesiano**:

- **Aceptación de la propuesta educativa completa.** Resulta un criterio determinante que alguien no esté dispuesto a educar en las líneas fundamentales de nuestro proyecto educativo. No todos la habrán asimilado de la misma manera y en el mismo grado, pero debe haber una apertura y una disposición a la colaboración sincera en cada uno de los objetivos educativos.

⁷ *El Oratorio-Centro Juvenil Salesiano*, p. 23.

⁸ *Ibid.*, p. 24.

- Capacidad de vivir el **Sistema Preventivo** y unas relaciones sanas con los niños y jóvenes. Es necesario un cierto grado de **madurez** y unos mínimos en el **desarrollo afectivo**.
- Capacidad de **aceptar a todos** por encima de los propios prejuicios y experiencias personales. Actitud abierta hacia todos en el Centro Juvenil.
- Capacidad de **trabajar en equipo** y de relacionarse con el resto de animadores con un mínimo de asertividad y autocrítica. Ausencia de conductas excluyentes.
- Capacidad de **ser amable** en el trato con los chavales. Flexibilidad suficiente para tratar con jóvenes y niños.
- Capacidad de aceptar el cariño de los niños y jóvenes **sin depender de ellos**, y de mantener en su relación con ellos la intencionalidad educativa.
- *Disponibilidad de tiempo suficiente para participar en el equipo de animadores y en la programación, desarrollo y revisión de las actividades.*

La valoración sobre estos criterios puede ser complicada, porque afecta a las expectativas de cada uno y nunca es totalmente objetiva. Sin embargo, **la decisión final le corresponde al Director del Centro Juvenil, quien la tomará en diálogo con los coordinadores y las personas que han acompañado el proceso formativo de los futuros animadores**.

Por la complejidad de estos procesos de crecimiento y maduración, **es conveniente evaluar periódicamente a los animadores, formal o informalmente**. La juventud de los mismos y su propio proceso de maduración favorece cambios importantes en su desempeño educativo. Esta es una razón más para cuidar su acompañamiento.

2.4.2. LA FIGURA DEL PREANIMADOR

En numerosos Centros Juveniles existe la figura del preanimador. Son jóvenes cuya forma de participar en las actividades consiste en llevarlas a cabo, animarlas y promover el ambiente del Centro Juvenil con sus compañeros más jóvenes, muchas veces con la vista puesta en un futuro como animadores. Esto

hace posible la realización de actividades que sin ellos no serían posibles, así como darles un cauce de participación que a veces no puede adoptar otro modo. **Es un período importante porque, aunque no sean propiamente animadores, su forma de estar configura el estilo de animación que desarrollarán más tarde.**

Los preanimadores no deben tener la misma responsabilidad que los animadores, tanto en el tiempo que se les pide como, sobre todo, en las decisiones sobre las personas. **Es imprescindible⁹ la presencia de animadores que los acompañan y que, dentro de un proceso formativo propio, iluminan su experiencia, prestando especial atención a su motivación, sus actitudes y su idoneidad.** Donde se pueda, es importante que la animación de actividades no sea su única forma de presencia en el Centro Juvenil y cuenten con momentos en los que ellos sean también los destinatarios.

2.4.3. CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS

A la hora de configurar equipos, el Director del Centro Juvenil debe tener en cuenta:

- **La variedad dentro del equipo**, favoreciendo, si es posible, que este reúna personas con sensibilidades diferentes.
- **La actitud de apertura y la dedicación a los chavales**, lo que implica evitar, cuando sea posible, que el equipo de trabajo se identifique con el grupo de amigos, para disminuir el riesgo de que el grupo se cierre en sus miembros y en sus relaciones.
- **El equilibrio entre los que tienen más y menos experiencia**, de modo que los jóvenes tengan espacio para crecer, pero no se vean solos.

También **resulta conveniente evitar que el equipo de animadores que acompaña a un grupo determinado de jóvenes se prolongue durante demasiados**

⁹ Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado (BOE núm. 247, de 15 de octubre de 2015):

Título 2. Artículo 8

b) Los menores de 16 años y mayores de 12 podrán llevar a cabo acciones de voluntariado si cuentan con la autorización expresa de sus progenitores, tutores o representantes legales en la que se valorará si aquellas perjudican o no su desarrollo y formación integral.

Título 2. Artículo 10

b) Recibir en todo momento, a cargo de la entidad de voluntariado, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.

años. El equilibrio entre continuidad y renovación permite que la visión sobre estos se identifique con el presente antes que con el pasado, favorece en los animadores la libertad en la relación educativa y en los propios jóvenes la toma de decisiones y la identificación con un proyecto y no con una persona. Esta posibilidad es mayor cuanto menor es la edad del animador o de los animados en el comienzo de su servicio de animación.

2.4.4. ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS NUEVOS ANIMADORES

Es importante escoger cuidadosamente la misión en la que cada animador dará sus primeros pasos. **El primer año de animación es muy importante para la formación del animador.** Conviene cuidar el equipo en el que se le inserta, las personas de referencia que se ponen a su lado y no dar por hecho que su desarrollo se dará siempre de la misma manera.

2.5. Acción pastoral y sacramental en el Centro Juvenil

El proyecto educativo-pastoral del Centro Juvenil alberga una visión cristiana sobre la vida del joven, que se concreta en la oferta de unos valores y, sobre todo, de una **experiencia de comunidad juvenil**. En ella los jóvenes se integran y encuentran respuesta a muchas de sus necesidades. En ella también se ofrecen caminos para iniciarse y madurar en la fe.

A su vez, el Centro Juvenil está abierto a todos, pues la fe es un don que no se puede forzar y que crece en cada ser humano de modo diferente. Por tanto el reto de la acción pastoral en el Centro Juvenil consiste en **mantener su identidad cristiana** sin perder su **capacidad de acogida**, realizando una **oferta nítida** que, sin embargo, sea capaz de **respetar la libertad y los ritmos de cada uno** y permita que **todos se sientan cómodos**, atendiendo a la **interreligiosidad** de nuestros contextos.

En ese binomio entre la identidad clara y la experiencia de libertad y de comunidad surgen preguntas y actitudes que pueden ser acompañadas y que convierten al Centro Juvenil en un **espacio de Primer Anuncio** para muchos jóvenes que no habían tenido antes ningún contacto con el Evangelio ni con la Iglesia.



2.5.1. LA DIMENSIÓN COMUNITARIA Y CELEBRATIVA

En nuestra tradición salesiana descubrimos una serie de **elementos que favorecen la construcción y el desarrollo de la experiencia comunitaria del Centro Juvenil**:

- **Proyectos comunes** que permitan que todos los miembros del Centro Juvenil (o al menos de una misma sección) se vean implicados y colaborando con los demás.
- **Tiempos y actividades** en los que todos puedan coincidir y encontrarse.
- **Espacios compartidos** que hagan posible y faciliten dicho encuentro.
- **Momentos celebrativos** compartidos que generen mentalidad de grupo y que visibilicen la fe y los elementos comunes de la vivencia interior.

Dentro de estos elementos, **las celebraciones son un recurso que genera profundidad, refuerza los lazos personales y construye comunidad**. Muchas veces se convierten en momentos de primer anuncio que suscitan preguntas y diálogos enriquecedores. Por ello es necesario encontrar la manera de integrarlas con naturalidad en la actividad del Centro Juvenil.

Ya sea a través de breves momentos compartidos de reflexión y espiritualidad, mediante gestos simbólicos que recogen y expresan lo vivido, o en celebraciones

explícitamente litúrgicas de la Palabra o de la Eucaristía, **las celebraciones son imprescindibles para que la dimensión evangelizadora esté presente en el Centro Juvenil**. Han de ser graduales y adaptadas a la edad y a la experiencia de los chavales, pero coherentes con la identidad cristiana de nuestro Proyecto Educativo-Pastoral Salesiano.

Es necesario, además, ofrecer un ritmo sacramental y litúrgico que eduje a quienes pueden hacerlo para **integrarse en la vida sacramental de la Iglesia**. Esto implica ofrecer la **Eucaristía dominical** (sea en nuestra propia Casa Salesiana o en cualquier otro lugar) **animar a su participación y darle el puesto central en el horario** del domingo o del sábado por la tarde.

2.5.2. EL ITINERARIO DE EDUCACIÓN EN LA FE EN EL CENTRO JUVENIL

En nuestra Inspectoría **el Centro Juvenil es el ambiente pastoral ordinario en el que se desarrolla el Itinerario de Educación en la Fe (IEF)**. Cuando no existe, el Centro Juvenil carece de uno de sus elementos fundamentales. Por eso, **es importante que el Director del Centro Juvenil garantice un lugar preferente para el IEF en la planificación de las actividades y lo convierta en la desembocadura ordinaria de los distintos procesos que se animan y acompañan por parte del equipo de animadores**, el cual está invitado a desarrollar toda su creatividad para mantener vivos los procesos de maduración en la fe en el Centro Juvenil.



En aquellos lugares **donde la Diócesis nos ha confiado una Parroquia, deberá asegurarse la integración entre ambos ambientes pastorales**, propiciando que el IEF desarrolle la catequesis parroquial.

Las actividades que no están integradas en el IEF, así como los elementos ambientales que lo rodean, **mantienen una intencionalidad educativo-pastoral que expresa la dimensión cristiana del Centro Juvenil y su servicio a favor de los más necesitados**, con el objetivo de interpelar a los niños, adolescentes y jóvenes y, sobre todo, de mantener la identidad propia.

2.5.3. ACOMPAÑAMIENTO PASTORAL Y PRESENCIA DE LA COMUNIDAD SALESIANA

La Comunidad Salesiana tiene la responsabilidad de acompañar el carisma salesiano de los educadores y jóvenes que habitan el Centro Juvenil. También es la responsable de hacer visible la realidad de la vida consagrada en este ambiente pastoral. Por eso **la Comunidad debe buscar momentos y modalidades para que los Salesianos que la conforman se hagan presentes en la vida del Centro Juvenil, más allá de asegurar la acción sacramental**.

El Director del Centro Juvenil tiene un papel animador y facilitador de dicha presencia, recordando que esta es un bien no sólo para el Centro Juvenil, sino también para la misma Comunidad Salesiana. El Director de la Casa y el Coordinador General de Pastoral deben asegurar su acompañamiento a través de encuentros formales e informales, más o menos periódicos. Cuando el Director del Centro Juvenil es un seglar es importante favorecer su participación en la vida de la Comunidad Salesiana con ocasión de momentos celebrativos, informativos y vivenciales.

2.5.4. COMPROMISO SOCIAL Y ECLESIAL

La labor evangelizadora no puede limitarse al anuncio del Evangelio y a la dimensión celebrativa. **El Centro Juvenil se configura como un agente comprometido con el servicio en la sociedad y en la Iglesia, especialmente entre los jóvenes más vulnerables y abandonados.** Por eso, la vida que se ofrece a los jóvenes y a los animadores no puede quedar encerrada en la continuidad del Centro Juvenil. **Es necesario identificar y ofrecer a los jóvenes experiencias**

de servicio y de compromiso que no se enciernen en el propio grupo y que aseguren que la mentalidad y las actividades del Centro Juvenil tengan siempre presentes los desafíos del mundo y de la Iglesia.

El Director del Centro Juvenil debe promover una programación de actividades que recoja estos momentos y experiencias, y el equipo de animadores debería revisar periódicamente su compromiso con los últimos y su relación con el resto de la Iglesia.

2.6. Ambiente seguro

2.6.1. SISTEMA PREVENTIVO

El Sistema Preventivo de Don Bosco, que nació en el Oratorio, **convierte cada Centro Juvenil en un entorno familiar donde los jóvenes pueden sentirse amados y establecer relaciones basadas en la confianza y la alegría**.

Este ambiente de familia, en su vivencia natural, quiere llegar mucho más lejos que los protocolos de ambiente seguro y que las prácticas de los distintos códigos de conducta que la sociedad formula para asegurar la protección de los menores y de los adultos vulnerables. Sin embargo, y precisamente por eso, **dichos códigos y protocolos —que no agotan nuestro Sistema Preventivo— son un compromiso irrenunciable para nuestros Centros Juveniles**.

2.6.2. FORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

El Director del Centro Juvenil es el primero que debe conocer los códigos de conducta y protocolos de protección de menores y adultos vulnerables. Es el último responsable de su aplicación. Debe asegurar su cumplimiento, así como la formación anual sobre estos.

No debe olvidar que muchos animadores son jóvenes y es posible que, a veces, no anticipen el alcance y los riesgos de determinados comportamientos, o no sean conscientes de la diferencia y el poder que les otorga su papel educativo. Por todo ello, **no basta con la buena voluntad; es necesario insistir, formar y vigilar, sin dar por hecho que todos los cumplen, y asegurar entornos en los que, en la práctica, sea imposible vulnerarlos**.



2.7. Relación con las familias

Las familias de los niños, adolescentes y jóvenes que participan del Centro Juvenil son parte integrante de la Comunidad Educativo-Pastoral, además de objeto directo de nuestra misión salesiana. Por ello, **resulta conveniente que el Centro Juvenil impulse algunas acciones dirigidas específicamente a las familias, favoreciendo su participación y vinculación con el proyecto educativo-pastoral salesiano**.

La relación con las familias puede presentar, en ocasiones, ciertas dificultades para los animadores. Precisamente por eso, su acompañamiento adquiere una especial relevancia. **El Director del Centro Juvenil, gracias a su experiencia y madurez, se encuentra en una posición privilegiada para cuidar la relación con las familias**, orientar y mediar ante posibles situaciones complejas, facilitar el diálogo y promover la colaboración necesaria entre todos.

En este sentido, **es importante que el Director esté presente en los momentos de convivencia con las familias y en los encuentros entre estas y los animadores**. Asimismo, resulta valioso su acompañamiento —o el de algún responsable con experiencia— en la preparación de las intervenciones dirigidas a ellas. Como último responsable del trabajo de los animadores, le corresponde también mediar en los posibles conflictos que puedan surgir. De este modo, contribuye a que los animadores comprendan mejor la perspectiva de las familias y favorece que estas valoren y entiendan la labor educativa de los animadores.



3. ESTRUCTURAS, DE PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD

3.1. Representación ante la Administración Pública

Los Centros Juveniles Salesianos no cuentan con una estructura jurídica única que los defina. El momento histórico en el que surgieron, así como su contexto político, social y educativo, o su vinculación con otros ámbitos de la Casa Salesiana, han influido en el modelo adoptado. De forma simplificada, pueden clasificarse como asociaciones juveniles legalizadas, entidades prestadoras de servicios a la juventud u otras fórmulas organizativas.

No obstante, **independientemente del marco legal que los represente ante la sociedad, resulta fundamental mantener una relación activa con las Administraciones Públicas en el ámbito de la juventud** (ayuntamiento, diputación provincial, gobierno autonómico y gobierno estatal), **adaptada a la realidad de cada Centro Juvenil**. Esta relación puede establecerse de manera directa o a través de entidades de segundo nivel (federaciones) o de tercer nivel (Confederación Don Bosco).

El objetivo principal de este vínculo es que la voz de los niños, adolescentes y jóvenes a quienes representan sea escuchada por dichas administraciones y que puedan beneficiarse de los recursos que estas ofrecen. En este sentido, **el Director del Centro Juvenil debe promover la reflexión dentro de este diálogo “político” y garantizar el acompañamiento de las personas representantes que se elijan para llevarlo a cabo**, ya sea de forma continua o puntual.



3.2. El Centro Juvenil en la Inspectoría Salesiana

3.2.1. LA ASAMBLEA INSPECTORIAL DE DIRECTORES Y COORDINADORES DE CC.JJ.

El Centro Juvenil es un ambiente dinamizado por sus equipos de animadores y liderado por un Director. Esta persona, designada en cada Casa Salesiana para dicha responsabilidad, cuenta no solo con los órganos locales de animación y coordinación —como el Consejo de la Comunidad Educativo-Pastoral (CEP) y otros espacios de trabajo—, sino también con instancias de encuentro a nivel inspectorial, como son las **Asambleas Inspectoriales de Directores y Coordinadores de Centros Juveniles**.

Estas convocatorias no persiguen únicamente una **coordinación práctica de las tareas** que se desarrollan en los Centros Juveniles, sino también la **generación de un pensamiento y una sensibilidad pastoral compartidos**, en sintonía con el carisma salesiano, a través de procesos formativos específicos.

Convocados por el Coordinador Inspectorial de Centros Juveniles, **estos encuentros se configuran como espacios de convivencia, reflexión compartida y convergencia, en los que se revisan y proyectan de manera progresiva las líneas comunes de acción**. Las Asambleas se complementan, a lo largo del curso, con otros encuentros por zonas, en los que Directores y Coordinadores realizan un seguimiento del trabajo conjunto.

3.2.2. LA COMISIÓN INSPECTORIAL DE CENTROS JUVENILES

Como indica el *Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana*¹⁰, la Comisión Inspectorial de Centros Juveniles participa en la animación de la Pastoral Juvenil de la Inspectoría. **El Coordinador y los miembros de esta Comisión garantizan la reflexión y el acompañamiento de este ambiente pastoral, en conformidad con el PEPSI Inspectorial, prestando especial atención a la identidad y a la formación carismática de sus responsables y equipos.**

¹⁰ *Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana*, p. 188.

3.2.3. LAS FEDERACIONES DE CENTROS JUVENILES

Además de la estructura inspectorial, **cada Centro Juvenil se integra en un ámbito federativo que agrupa, con criterios zonales, a los Centros Juveniles de nuestra Inspectoría**. Las federaciones en las que se organizan son: la Federación de Centros Juveniles Don Bosco (Castilla y León¹¹), la Federación Bosko Taldea (Cantabria, Navarra, La Rioja y País Vasco), la Federación de Centros Xuvenís Don Bosco (Galicia) y la Federación de Centros Juveniles Valdoco (Castilla-La Mancha, Castilla y León y Comunidad de Madrid). En algunas de estas federaciones participan también algunos Centros Juveniles de las Hijas de María Auxiliadora (Salesianas). **Todas las federaciones forman parte, además, de la Confederación Don Bosco**, una asociación que promueve un vínculo concreto, reflexivo y operativo con el resto de Centros Juveniles Salesianos de España y sus respectivas federaciones.

Las federaciones se configuran como estructuras dotadas de equipos técnicos que participan en diversos foros sociales y eclesiales, aportando la voz de Don Bosco e impulsando el protagonismo juvenil. Asimismo, acompañan la vida y las necesidades de los Centros Juveniles, fomentan sinergias zonales para la organización de encuentros y experiencias formativas y, a través de su relación con las distintas administraciones públicas, buscan recursos humanos y económicos que permitan desarrollar los proyectos de los Centros Juveniles, trabajando en red y garantizando la sostenibilidad de los mismos.

El Equipo Inspectorial de Servicios Técnicos, que convoca y dinamiza el Coordinador Inspectorial de Centros Juveniles, **es el órgano que promueve y acompaña el trabajo en red de las federaciones de la Inspectoría**.

3.2.4. LOS ENCUENTROS Y REUNIONES ZONALES E INSPECTORIALES

Una manera de concretar esta vinculación entre los Centros Juveniles es la celebración de encuentros y reuniones, tanto zonales como inspectoriales, en los que las personas convocadas —chavales de distintas edades y educadores que los acompañan— se reúnen en tiempos y espacios específicos. **Estos encuentros tienen como finalidad desarrollar el Itinerario de Educación en la Fe, así como impulsar propuestas formativas que favorezcan una mayor cohesión en la implementación de los objetivos y procesos establecidos en el PEPSI.**

¹¹ Los Centros Juveniles de Asturias se han vinculado históricamente a esta Federación, aunque legalmente no estén federados.



3.3. El Centro Juvenil en la Casa Salesiana

3.3.1. LA REFERENCIA COMÚN AL PEPS

Tal y como indica el *Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana*¹², el PEPS es la concreción de una mente que planifica, que debe guiar el desarrollo de la misión como instrumento operativo que guía el día a día de una Casa Salesiana y sus diferentes ambientes y ámbitos. Se trata de un documento que unifica y marca un horizonte común en lo local para todos los agentes educativo-pastorales implicados en el mismo y para sus protagonistas: los niños, adolescentes y jóvenes.

En coherencia con este marco, el Centro Juvenil debe asumir las opciones preferenciales definidas en el PEPS como comunes a toda la Casa, y desarrollar los objetivos, procesos e intervenciones correspondientes mediante una adecuada planificación, con una temporalización y responsables concretos que permitan su progresivo despliegue.

3.3.2. EL CONSEJO DE LA CEP

El órgano encargado de liderar los procesos y de revisar y actualizar el PEPS es el Consejo de la Comunidad Educativo-Pastoral (CEP), convocado y presidido por

¹² Cf. *Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana*, p. 137.

el Director de la Casa. En él están representados los responsables de los distintos ambientes y ámbitos pastorales, incluido el Director del Centro Juvenil. A través de reuniones y encuentros programados en el calendario local, la participación en el Consejo de la CEP favorece la coherencia del proyecto común y propicia la reflexión conjunta necesaria en el contexto de la Casa Salesiana.

3.3.3. EL EQUIPO LOCAL DE PASTORAL JUVENIL

De igual modo, el Equipo Local de Pastoral Juvenil busca hacer realidad las intuiciones y decisiones del Consejo de la CEP mediante la programación y revisión de las diferentes iniciativas transversales a los diferentes ambientes y ámbitos de la Casa Salesiana, teniendo en su haber a miembros de los diferentes sectores pastorales, incluyendo un miembro representante de la estructura de animación del Centro Juvenil.

3.3.4. LA RELACIÓN DEL CENTRO JUVENIL CON OTROS AMBIENTES Y SECTORES DE LA CASA

La realización del PEPS, a través del seguimiento del Consejo de la CEP y del Equipo Local de Pastoral Juvenil, busca impulsar una mayor relación entre los diferentes ambientes y ámbitos de la Casa Salesiana. En este sentido, el Centro Juvenil debe buscar siempre su vinculación al PEPS en la CEP, sabiéndose complementario a las diferentes propuestas que se desarrollan desde la Parroquia, la Escuela, la Plataforma Social, el Deporte y otros sectores. De esta manera, se contribuye conjuntamente a que niños, jóvenes y agentes educativo-pastorales avancen hacia el horizonte que Don Bosco soñaba: convertirse en “buenos cristianos y honestos ciudadanos”.

3.4. El Centro Juvenil en la Iglesia diocesana

Nuestros Centros Juveniles desarrollan su misión en territorios confiados a parroquias que, a su vez, pertenecen a sus diócesis de referencia. Convencidos de que los Centros Juveniles Salesianos forman parte de la Iglesia, nos comprometemos con espíritu sinodal a caminar con ella.

A nivel local, participamos activamente en nuestra parroquia de referencia, ya sea salesiana o diocesana, trabajando juntos, escuchándonos mutuamente, celebrando y actuando de manera conjunta a través del Equipo Pastoral Parroquial.

A nivel diocesano, colaboramos estrechamente con las delegaciones de Infancia y Juventud, fortaleciendo así la coordinación y el acompañamiento de nuestros jóvenes.

El Director del Centro Juvenil debe garantizar la eclesialidad, así como promover el acompañamiento de los representantes que se elijan para participar en los diversos foros eclesiales.

3.5. El Centro Juvenil en la sociedad civil

Cada Centro Juvenil Salesiano está inserto en un territorio y en la sociedad. Nuestra presencia en diversas entidades de la sociedad civil resulta fundamental para trabajar en red, alcanzar objetivos que por sí solos serían imposibles, generar incidencia social y política en nuestro barrio, ciudad, autonomía o país, siempre desde el estilo salesiano, y para dar voz y visibilidad a niños, adolescentes y jóvenes.

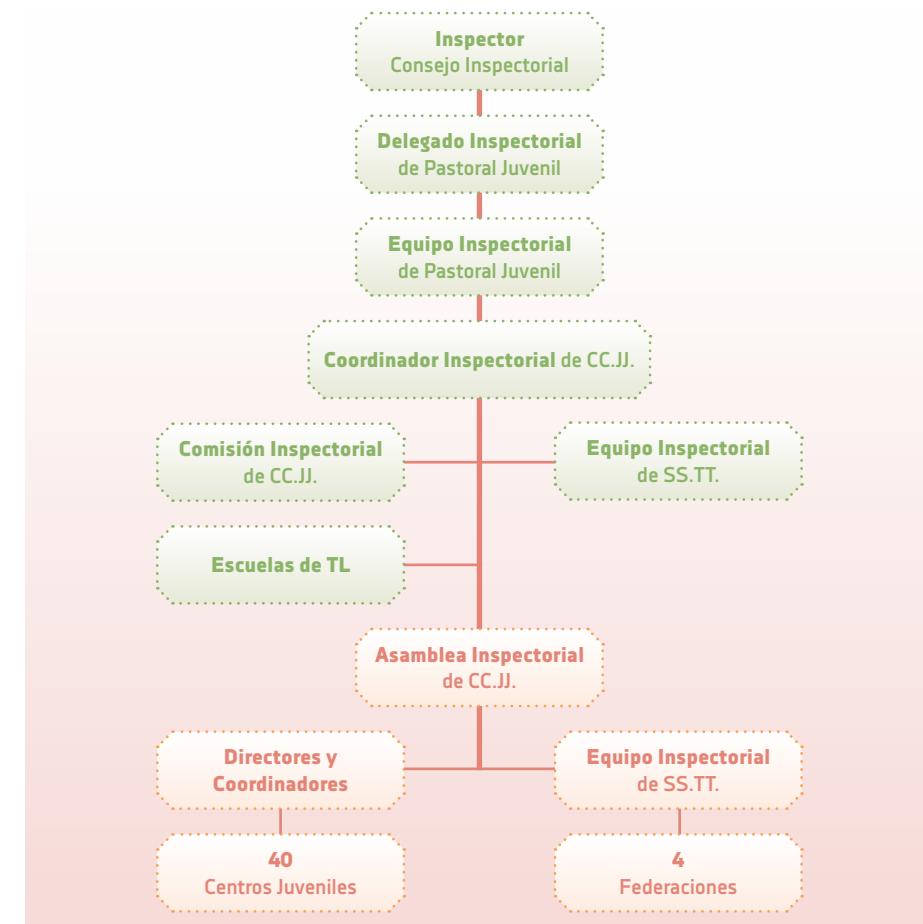
No es posible elaborar un listado exhaustivo de todas las entidades en las que podríamos estar representados, ya que depende de nuestras prioridades y de la realidad de cada contexto. **En algunos casos, participamos a través de las Federaciones y de la Confederación.** A nivel local, algunas de las más habituales incluyen coordinadoras de barrio, consejos municipales, consejos de juventud, y plataformas sociales, educativas o de infancia, juventud y tiempo libre educativo.

El Director del Centro Juvenil, en coordinación con el Consejo de la CEP, promoverá la reflexión sobre las entidades en las que sería interesante participar y definirá cómo formar a nuestros representantes, asegurando además su acompañamiento y seguimiento.

4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO JUVENIL

En este capítulo se presenta una síntesis de distintos aspectos que tienen como eje la organización del Centro Juvenil. Los anexos que acompañan a este *Manual* permitirán adaptar de manera práctica estos contenidos a la realidad específica de cada Centro Juvenil.

4.1. Organigrama



4.2. Coordinación del Centro Juvenil

Como recoge el punto 3.1. de este *Manual*, la mayor parte de los Centros Juveniles de nuestra Inspectoría adoptan el formato de Asociaciones y forman parte de una Federación. Más allá de su carácter jurídico, **la responsabilidad de los Salesianos en este ambiente pastoral se comparte con jóvenes y adultos que, identificados con La Propuesta Educativa de los Oratorios y Centros Juveniles Salesianos¹³ y con el espíritu y misión de Don Bosco, deciden comprometerse como animadores en la labor educativo-pastoral del Centro Juvenil.**

Estas asociaciones y federaciones, integradas en la Delegación Inspectorial de Pastoral Juvenil, **promueven encuentros** (como Asambleas y Días de la Federación), **cuentan con sus Juntas Directivas y Comisiones Permanentes, organizan actividades formativas y gestionan importantes recursos económicos**. Al mismo tiempo, se reconocen como parte de la Inspectoría Salesiana y participan activamente en sus iniciativas.

La complejidad de este sistema requiere una clarificación de figuras, órganos de animación y funciones, partiendo de la convicción de que todos trabajamos desde las mismas claves, con la misma intención y bajo una misma propuesta educativa. Esta clarificación debe garantizar:

1. **La identidad carismática de los Centros Juveniles Salesianos.** Mantener una propuesta educativo-pastoral específica en el tiempo libre, abierta a todas las personas y fiel a su misión y planteamientos fundamentales, más allá de las coyunturas del momento.
2. **La corresponsabilidad de salesianos y seglares en la animación de los Centros Juveniles Salesianos.** Esto implica enriquecer el modelo legal actual de las Asociaciones Juveniles, que en algunos aspectos no refleja toda la riqueza de la Propuesta Educativa de un Centro Juvenil Salesiano.
3. **La centralidad de las personas.** Jóvenes, animadores y salesianos deben estar en el centro de nuestra misión. Las estructuras, la gestión y los documentos deben servir a las personas y a la calidad de nuestra labor educativa, y no al revés.

4.2.1. LA ENTIDAD TITULAR

Los Centros Juveniles son promovidos por los Salesianos desde sus inicios, como parte irrenunciable de su misión en favor de la juventud: la primera Casa Salesiana fue un Oratorio-Centro Juvenil y su estilo es desde entonces el criterio de identidad de cualquier presencia salesiana.

En nuestra Inspectoría, siempre que sea posible, las Comunidades Salesianas fomentan la presencia del Centro Juvenil como un ambiente pastoral integrado en la Casa Salesiana. **Junto con la Inspectoría, las Comunidades Salesianas son las entidades titulares y primeras responsables de su identidad, animación, continuidad y adecuación a su misión educativa y pastoral.**

4.2.2. EL DIRECTOR DE LA CASA Y LA COMUNIDAD SALESIANA

La Comunidad Salesiana, a través del Director, es la primera responsable de la animación del ambiente del Centro Juvenil y de su coordinación con los demás ambientes de la Casa.

El Director de la Casa se hace presente, al menos, en los momentos más significativos de la vida del Centro Juvenil, y vela por aquellos aspectos que favorecen la relación y colaboración entre el Centro Juvenil y el resto de los ambientes de la Casa, y viceversa.

La participación de la Comunidad en el Centro Juvenil se realiza principalmente a través del Director del Centro Juvenil, si es salesiano, o de otro hermano de la Comunidad encargado del seguimiento de este ambiente, en caso de que el Director sea seglar. Esto no excluye la acción permanente o puntual de otros miembros de la Comunidad en el Centro Juvenil.

El encuentro periódico del Director de la Casa y su Consejo con el Director del Centro Juvenil puede ser un momento propicio para acompañar al Director del Centro Juvenil, tomar el pulso de este ambiente pastoral, conocer de primera mano sus retos y desafíos, y supervisar el proyecto y los presupuestos del Centro Juvenil.

¹³ Centro Nacional Salesiano de Pastoral Juvenil: *La Propuesta Educativa de los Oratorios y Centros Juveniles Salesianos*, Editorial CCS (Madrid, 2007).

4.2.3. EL DIRECTOR DEL CENTRO JUVENIL

Es una persona, salesiano o seglar, nombrado por el Inspector para un trienio como representante de la Inspectoría y de la Comunidad Salesiana en el Centro Juvenil. En cuanto representante de la entidad titular **forma parte de la Junta Coordinadora del Centro Juvenil** (o de la Junta Directiva de la Asociación Juvenil que le representa en el caso de que haya una sola o una que englobe a todas las existentes).

4.2.4. EL COORDINADOR DEL CENTRO JUVENIL

Es un animador seglar designado por la Comunidad Salesiana, en diálogo con la Junta Coordinadora del Centro Juvenil (órgano que representa a los animadores del Centro Juvenil) y de acuerdo con las orientaciones inspectoriales que se marquen en aquellos lugares donde se vea necesario.

4.2.5. LA JUNTA COORDINADORA O EQUIPO DE ANIMACIÓN DEL CENTRO JUVENIL

La Junta Coordinadora o Equipo de Animación **está compuesta por las personas responsables de las diferentes secciones, áreas y ámbitos del Centro Juvenil**: dirección, coordinaciones, tesorería, secretaría, vocalías... Funciona de acuerdo con los propios Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior del Centro Juvenil.

4.2.6. LOS ANIMADORES DEL CENTRO JUVENIL

Los animadores son el “alma” del Centro Juvenil y responsables inmediatos de la labor que se lleva a cabo en él.

Se trata de **jóvenes que asumen y hacen suya la Propuesta Educativa de los Centros Juveniles Salesianos, personas que desean vivir su vocación humana y cristiana comprometiéndose en la educación de otros jóvenes y en la transformación de la sociedad, siguiendo el ejemplo de Jesús de Nazaret y el estilo de Don Bosco**. Para ellos, la animación no es solo una función o pertenecer a una asociación, sino una opción que los involucra como personas, en su forma de vivir y en los valores que procuran transmitir en todos los ámbitos de su vida.

Su máximo órgano de representación y decisión es la Asamblea de Animadores del Centro Juvenil, que programa y evalúa los proyectos y actividades del mismo, toma las decisiones que le competen, de acuerdo con los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno, y vela por que todos los animadores asuman los compromisos mínimos exigidos para su labor en el Centro Juvenil.

4.2.7. LAS ASOCIACIONES JUVENILES EN LOS CENTROS JUVENILES SALESIANOS

En cada Centro Juvenil pueden existir una o varias Asociaciones Juveniles u otras formas legales. Todas ellas, como miembros activos y corresponsables del Centro Juvenil, **deben sentirse identificadas con la Propuesta Educativa de los Centros Juveniles Salesianos y asumirla como propia**, siendo coherentes con ella en sus planteamientos, finalidades, identidad de sus animadores, proyectos concretos y estilo de animación.

Esto implica también aceptar una serie de condiciones básicas de integración y coordinación con el resto de la Casa Salesiana, tanto a nivel local como inspectorial, que se formalizan en un convenio firmado entre cada Asociación y la Comunidad Salesiana local. De manera recíproca, la Comunidad Salesiana se compromete a acoger, apoyar y participar en estas Asociaciones, considerándolas parte de su misión.

En lo que respecta a su funcionamiento interno, **estas Asociaciones actúan de acuerdo con sus propios Estatutos, como cualquier Asociación Juvenil**: cuentan con Junta Directiva, Asamblea y demás órganos propios, y gestionan su organización, financiación y actividades de manera autónoma¹⁴.

Además, **las Asociaciones que representan a todo el Centro Juvenil deben firmar un convenio con la Comunidad Salesiana**, en el que se establece legalmente el contenido de la colaboración y coordinación mutuas.

¹⁴ De acuerdo con la legislación vigente, no existe una figura jurídica que pueda representar plenamente y garantizar la identidad de todo lo que abarca un Centro Juvenil Salesiano. Esto incluye no solo a animadores y jóvenes, sino también a salesianos, familias, grupos o actividades que no tienen un reconocimiento legal como tal; a proyectos con planteamientos básicos que no dependen de decisiones asamblearias; y a algunos grupos o iniciativas comunes a toda la Casa Salesiana, que trascienden el ámbito de una Asociación Juvenil u otra entidad civil.

Al mismo tiempo, se reconoce la necesidad de contar con una figura jurídica que dé unidad a todo el Centro Juvenil, especialmente cuando coexisten varias asociaciones o grupos en el mismo. Esta representación legal permite tener voz y presencia en los ámbitos civiles y sociales juveniles donde sea importante participar, así como acceder a recursos económicos, registros y proyectos locales, autonómicos o estatales que exigen dicha representación formal.

4.2.8. EL PERSONAL CONTRATADO EN EL CENTRO JUVENIL

Además de las figuras mencionadas anteriormente, **en algunos Centros Juveniles puede ser necesario contar con personas contratadas laboralmente para asumir tareas de gestión, animación profesional de proyectos específicos o la prestación de otros servicios técnicos**. Ni la buena voluntad ni las estructuras existentes son siempre suficientes para atender ciertos fenómenos sociales emergentes, como la multiculturalidad, la inmigración, la violencia, la vulnerabilidad o la exclusión; por ello se requieren profesionales capacitados que puedan asumir y hacerse cargo de estas situaciones.

Las funciones concretas de estas personas dependerán de las necesidades específicas de cada Centro Juvenil, y su contratación se realizará en diálogo con el Director de la Casa Salesiana.

4.3. Gestión colegiada de las responsabilidades jurídicas, administrativas y no formales

A la luz de nuestra tradición, el Proyecto del Oratorio-Centro Juvenil debe promover organismos participativos gestionados por los jóvenes, para que juntos tomen conciencia de su itinerario educativo, mediante grupos de reflexión y debate, asambleas u otras instancias similares. En esencia, todos estos espacios buscan un mismo objetivo: **fomentar la participación de muchos en la corresponsabilidad del Centro Juvenil**. De igual manera, es recomendable impulsar estructuras de participación dirigidas a las familias.

La CEP del Oratorio-Centro Juvenil Salesiano está en constante construcción y requiere personas que animen su proyecto. Hablar de proyecto implica abordar contenidos, metas claras, etapas identificables, recursos que hay que buscar y activar, y personas comprometidas con la fidelidad a los objetivos y la constancia en los procesos. Para esta labor oratoriana, **la presencia de los educadores resulta fundamental, así como la colaboración de otros grupos de la Familia Salesiana**.

En algunos Centros Juveniles existen figuras profesionales contratadas, debidamente formadas y motivadas. Esto no reemplaza ni empobrece las múltiples formas de colaboración voluntaria y ocasional de los animadores, que

son parte de la rica tradición de nuestros Oratorios-Centros Juveniles; al contrario, **busca servir y potenciar cada una de esas colaboraciones y favorecer la coordinación global**, permitiendo que la propuesta educativo-evangelizadora salesiana llegue mejor y a más jóvenes.

4.4. Concreción del protagonismo juvenil

El Centro Juvenil está en constante construcción y renovación, y necesita personas que hagan realidad su proyecto. **Los animadores, jóvenes y adultos identificados con el estilo y carisma salesiano, asumen la Propuesta Educativa, la animan e impulsan su realización desde el voluntariado.**

Que los animadores sean voluntarios implica, entre otras cosas, que:

- Se comprometen **por libertad**, no por obligación ni deber.
- **No reciben compensación económica** alguna.
- Participan aceptando los **requisitos y condiciones** establecidos por la entidad.

Detrás de esta opción de voluntariado existe toda una dimensión pedagógica y cristiana: la vocación, el compromiso, el servicio a los demás, la solidaridad, la gratuidad y el sentido de comunidad. Esta experiencia forma, capacita y fortalece al animador, convirtiendo su servicio en un **crecimiento personal progresivo** en todas las dimensiones de su vida. Bien acompañados y en-



marcados en una dinámica formativa planificada, **los animadores se convierten en jóvenes educadores y evangelizadores de otros jóvenes**.

Nuestros Centros Juveniles apuestan por la participación infantil y juvenil, que se concreta en distintos niveles de implicación. **En nuestra Inspectoría, el voluntariado y la participación de niños y jóvenes son señas de identidad de los Centros Juveniles y definen su manera de ser y actuar.**

Esta opción por el voluntariado no excluye que, en circunstancias determinadas, los Centros Juveniles puedan **profesionalizar algunos servicios** para garantizar o mejorar su correcto funcionamiento.

5. GESTIÓN DEL CENTRO JUVENIL

Además del PEPS de la Casa, **un elemento clave de la organización local son los Estatutos y/o Reglamentos de funcionamiento de cada Centro Juvenil**. En estos documentos se especifica:

- La **dependencia y personalidad jurídica del Centro Juvenil**.
- El **responsable designado por la Inspectoría**: el Director del CJ.
- Los **órganos de participación y sus competencias**, tanto personales como colegiales.
- La **relación con los órganos de participación y animación de la Casa Salesiana, con las familias y con los organismos civiles y eclesiales**.
- Los **criterios sobre aspectos de la vida asociativa y la gestión cotidiana**, incluyendo: normas generales de comportamiento; apertura y uso de espacios y equipamientos; organización de iniciativas y eventos; mantenimiento y limpieza; medidas de seguridad estructurales y operativas según la legislación vigente; gestión de secretaría, documentación y protección de datos; administración y contabilidad; comunicación.



Además, se deben contemplar criterios de actuación institucional y religiosa, como la elaboración de convenios con otras instituciones, una gestión patrimonial responsable y cuidada, y una cultura de la legalidad que proteja tanto a las personas como a las estructuras.

Todos estos apartados se desarrollarán en los anexos de este *Manual*, con el objetivo de que cada Centro Juvenil pueda adaptarlos a su realidad local dentro de este marco común.

5.1. Gestión económica y fiscal del Centro Juvenil

Nuestros Centros Juveniles, como entidades no lucrativas, también están sujetos a obligaciones fiscales. A nivel tributario, se les asimila en buena medida a cualquier otra persona jurídica (por ejemplo, sociedades), aunque existen beneficios y exenciones para asociaciones que acrediten fines de interés general y que no distribuyan sus beneficios entre socios o familiares.

Algunos Centros Juveniles solicitan subvenciones, firman contratos laborales o establecen convenios con entidades privadas y administraciones públicas. Para dar respuesta a estas exigencias legales, la **Inspectoría ofrece apoyo técnico a través de la gestoría laboral y económica**, asegurando:

- La **presentación de presupuestos y balances**.
- El **seguimiento de las cuentas bancarias y los pagos**.
- La **presentación correcta de los impuestos correspondientes**.
- La **transparencia en la información sobre los resultados de la gestión económica**.
- La **elaboración de inventarios y control de bienes**.

Este acompañamiento garantiza que la gestión económica de los Centros Juveniles cumpla con la legalidad y respalde la buena administración de los recursos.

5.2. Secretaría del Centro Juvenil

Esta función puede ser asumida por un equipo que se reparta las tareas de secretaría o por la persona designada oficialmente, figura que debe existir siempre en una Asociación. Según la legislación vigente, el **secretario es responsable de custodiar la documentación de la asociación, redactar, levantar y firmar las actas de las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, expedir y autorizar los certificados que sea necesario emitir y llevar el libro de registro de las personas asociadas**.

Las tareas concretas de la secretaría pueden variar en función de la realidad de cada Centro Juvenil. Entre ellas se encuentran: tomar actas de las reuniones; mantener organizados los archivos de actas e informes anteriores; informar a los miembros sobre la convocatoria, el lugar y el contenido de las reuniones; redactar y recibir correspondencia en nombre del grupo; mantener informados a los miembros sobre la correspondencia enviada y recibida; actualizar el registro de asociados; conservar un listado de contactos relevantes; velar por el cumplimiento de los protocolos de protección de datos y gestionar las herramientas digitales o CRM (como Bosconecta).

La organización de este trabajo corresponde al equipo, que puede optar por repartir las tareas entre varias personas. Esta distribución dependerá del tamaño del grupo, del tiempo disponible de las personas implicadas, de sus habilidades y de sus intereses personales.

5.3. Comunicación del Centro Juvenil

Nuestro carisma salesiano también necesita ser comunicado. La **credibilidad de nuestro Centro Juvenil nace de la calidad y coherencia con la que vivimos y llevamos a cabo nuestra misión salesiana, pero requiere además acciones de comunicación y un comportamiento transparente que generen confianza tanto en la sociedad como en los propios socios y colaboradores**.

La comunicación, tanto interna como externa, no es únicamente una cuestión de marketing, de captación de recursos o de eficiencia organizativa, sino un **elemento clave para la capacidad del Centro Juvenil de cumplir sus propios objetivos y desarrollar su misión**.

De nuestros Centros Juveniles no solo se conoce lo que decimos, sino también cómo actuamos: nuestra eficacia, nuestra cercanía, las actividades que realizamos

y la manera en que las desarrollamos. **La comunicación es, por tanto, el principal medio para relacionarnos con el entorno y explicar a públicos diversos quiénes somos, qué hacemos y qué queremos hacer.** Comunicar no se reduce únicamente a estar presentes en las redes sociales.

5.4. Instalaciones del Centro Juvenil

Habitualmente, **las instalaciones del Centro Juvenil se encuentran en dependencias de la Casa Salesiana**. En algunos casos, y en función de la historia de cada Casa, se dispone además de espacios propios, de mayor o menor tamaño.

Es necesario formalizar un convenio con la Comunidad Salesiana en el que se especifiquen el uso de los espacios, su finalidad, las condiciones de mantenimiento y las obligaciones que asume el Centro Juvenil. Cuando las instalaciones se comparten con el Colegio, también puede ser necesario establecer un convenio específico con esta entidad. Esta regulación no afecta únicamente al Centro Juvenil, sino al conjunto de los ambientes pastorales de la Casa Salesiana.

